



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/02564	2018-81-1020-00613	20/04/2018

VISTO: las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° LA 9-2018 cuyo objeto es la adquisición de materiales para la señalización vial en distintas vías de tránsito del departamento, solicitado por la Dirección General de Tránsito y Transporte, tramitada en expediente 2018-81-1020-00613;

RESULTANDO:

I) que se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares que rige el mismo, fija fecha de apertura para el 26 de febrero de 2018 (circular 1), entre otros, dejando constancia en actuación N°4;

II) que la fuente de recursos para esta contratación es el Fideicomiso según surge de actuación 2;

III) que se presentan las propuestas de: SERVIAM S.A y BORDONIX S.A;

CONSIDERANDO:

I) que Sector Ingeniería y Dirección de Ingeniería presentan su informe técnico una vez estudiadas las propuestas, con cuadro comparativo, evaluando y ponderando las mismas, conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones particulares y sugiriendo la adjudicación , como surge de actuaciones 8 y 12.-

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide una vez analizado el pliego, las propuestas y el informe técnico y recomienda la adjudicación a la oferta que considera cumple con el objeto del llamado y es la más conveniente para la Administración (actuación N°13);

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° LA 9-2018 para la adquisición de materiales para la señalización vial en distintas vías de tránsito del departamento, a la empresa SERVIAM S.A, como surge de los correspondientes informes.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Tránsito y Transporte, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 18/00257 el 20/04/2018

✓ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✓ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**